

participar en las reuniones para elaborar las propuestas para las que se solicita la subvención.

Documento número 6: En el caso de solicitudes para utilización de grandes instalaciones y otros recursos científicos, copia del documento oficial de la concesión de tiempo de consulta, observación o experimentación por parte del Comité de Asignación de Tiempos para las instalaciones que funcionen conforme a este régimen.

Documento número 7: Sobre, debidamente cumplimentado y franqueado, a efectos de acuse de recibo de la solicitud.

3. Justificación de las ayudas

El investigador responsable, en el plazo de tres meses desde la fecha de finalización de la acción subvencionada, deberá enviar a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, una certificación emitida por el responsable económico de la entidad receptora, en la que consten los gastos realizados con la subvención, así como un informe científico de las actividades realizadas, en el que constará la conformidad del representante legal del organismo al que esté adscrito.

Asimismo, cuando la subvención se haya concedido para la elaboración de propuestas de proyectos a programas comunitarios, deberá presentar junto al informe científico una copia de dicha propuesta. En los casos en que se haya destinado a financiar la edición de resultados de proyectos de investigación, deberá enviar dentro de los quince días siguientes a la aparición de la obra, dos ejemplares de la misma.

2745 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, sobre extravío de un título de Farmacéutica Especialista en Análisis Clínicos.*

Por haberse extraviado el título de Farmacéutica Especialista en Análisis Clínicos, a favor de doña María Elena Aranda Broto, expedido el 30 de noviembre de 1989, inscrito al número 2.309 del Registro Especial de la Sección de Títulos, al ser enviado el día 4 de abril de 1990, por el Servicio de Títulos del Departamento, a la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título, y se proceda a la expedición de oficio del correspondiente duplicado por extravío.

Madrid, 15 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado, Manuel Jesús González González.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

2746 *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1998, del Instituto de la Mujer, por la que, en el marco del III Plan Nacional de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, se dispone la publicación de las ayudas destinadas a cumplir los objetivos del Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género.*

Por Orden de 12 de junio de 1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocó concurso, en el marco de III Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, para la concesión de ayudas destinadas a cumplir los objetivos del Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, de acuerdo con lo previsto en el artículo 81.6 de la Ley General Presupuestaria, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, se procede a la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas que figuran en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Mediante comunicación individualizada, se notificarán a los solicitantes las resoluciones adoptadas.

Madrid, 23 de diciembre de 1998.—La Directora general, María Concepción Dancausa Treviño.

ANEXO

Entidad	Investigador/a principal	Título	Importe concedido — Pesetas
Asociación Española para el Registro y Estudios de las Malformaciones Congénitas (ASEREMAC).	María Luisa Martínez Frías.	Enfermedades maternas. Análisis del riesgo para el embrión y feto, y elaboración de las normas preventivas para transmitir a las mujeres.	8.640.900
Fundació Clínic Recerca Biomèdica.	Luisa García Esteve.	Estudio de la depresión posparto en madres españolas: Detección, incidencia y factores asociados.	4.985.750
Universidad Computense de Madrid.	Jesús Valverde Molina.	Análisis de las repercusiones del proceso legal en las víctimas de agresiones sexuales. Un estudio sobre victimización secundaria.	2.350.750
Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid.	María del Rosario López Giménez.	Madres en situación social de riesgo en el municipio de Madrid. Caracterización sociosanitaria y posibles medidas de prevención.	3.225.000
Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid.	Consuelo Prado Martínez.	La Población femenina gitana. Análisis multidisciplinar de una marginación mantenida.	2.773.440
Instituto Carlos III.	Ingrid Outschoorn.	Inmigración y discriminación de género. Alimentación diferencial y salud en mujeres inmigrantes.	1.012.500
Universidad de Alicante.	José María Tortosa Blasco.	Indicadores dinámicos para el estudio del empobrecimiento de las mujeres.	8.165.000
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	María Ángeles Durán Heras.	La dimensión socio-económica de los hogares en el tránsito al siglo XXI. (Producción, ahorro y consumo en la nueva contabilidad nacional integrada.)	8.285.000
Universidad Complutense de Madrid.	Paloma Villota Gil-Escopin.	Un modelo individual de derechos sociales y fiscales para conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	2.377.500
Universidad Complutense de Madrid.	Alicia Garrido Luque.	La contribución de las mujeres al mantenimiento del bienestar social: El cuidado de otras personas.	2.765.000

Entidad	Investigador/a principal	Título	Importe concedido — Pesetas
Universidad Complutense de Madrid.	Concepción Gómez Esteban.	Mujeres en puestos de decisión: Modelos y prácticas de mando.	2.748.953
Universidad Complutense de Madrid.	Rosa María Ortega Anta.	Efecto del tabaco en el estado nutricional de la mujer: Repercusiones sanitarias específicas en la población femenina.	7.762.500
Universidad Complutense de Madrid.	María de los Ángeles Querol Fernández.	La mujer en el «origen del hombre».	2.633.000
Universidad Complutense de Madrid.	Carmen Valiente Ots.	Predictores del ajuste psicosocial en mujeres víctimas de malos tratos.	5.235.000
Universidad de A Coruña.	Antonio Izquierdo Escribano.	Mujeres inmigrantes en la irregularidad: Pobreza, marginación laboral y prostitución.	4.170.006
Universidad de Granada.	Margarita M. Birriel Salcedo.	Mujeres, matrimonio y familia. Entre la economía y la afectividad.	3.626.250
Universidad de Oviedo.	César Rodríguez Gutiérrez.	Análisis de la participación femenina en España: Elección de la jornada y la ocupación.	2.058.500
Universidad de Barcelona.	Cristina Carrasco Bengoa.	Medición y valoración del trabajo familiar-doméstico. Propuesta de una EPA alternativa.	4.395.000
Institut Municipal d'Educació de Barcelona.	Asunción López Carretero.	Enseñar y aprender: Una mirada desde la perspectiva del género.	3.015.950
Universidad de Barcelona.	Joan Bestard Camps.	Implicaciones socioculturales de los tratamientos de infertilidad en las mujeres.	5.285.547
Universidad de Barcelona.	Angels Carabí Ribera.	Reescribiendo la masculinidad: La de construcción del concepto de masculinidad en la literatura escrita por mujeres.	2.909.500
Universidad de Barcelona.	Mary-Josephine Nash Baldwin.	Repensar las imágenes del otro/a: Inmigrantes y otras culturas en la prensa española.	4.549.500
Universidad de Barcelona.	Genoveva Sastre Vilarrasa.	Violencia y conflictos interpersonales.	4.783.385
Universidad Autónoma de Barcelona.	Marina Subirats Martori.	Conocimiento doméstico y currículo escolar: Experimentación y evaluación de materiales educativos sobre igualdad de oportunidades elaborados conjuntamente por las madres-padres y los equipos docentes de centros de enseñanza infantil y primaria.	4.150.500
Universidad de Valencia.	Manuela Martínez Ortiz.	Consecuencias de la violencia doméstica en la salud de las mujeres.	5.919.750
Universidad Autónoma de Barcelona.	Judith Astelarra Bonomi.	Evaluación del impacto de las políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres en varias Comunidades Autónomas.	4.835.000
Universidad de Cádiz.	José Félix Angulo Rasco.	Mujer y tecnologías de la información: El acceso de las mujeres al mundo de la computación y la informática.	4.611.000
Universidad de Sevilla.	María del Mar González Rodríguez.	Mujer y monoparentalidad en España. Del hecho social a la realidad humana.	5.887.500
Universidad de Zaragoza.	José Alberto Molina Chueca.	Valoración económica del trabajo doméstico y del cuidado de niños y ancianos por parte de las mujeres: Efectos cuantitativos y cualitativos sobre la pobreza familiar del establecimiento de ayudas económicas a estas actividades.	1.673.750

2747

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1998, del Instituto de la Mujer, por la que se concede la tercera edición de las ayudas al empleo «Emprender en femenino» para fomentar la inserción por cuenta propia de las mujeres en regiones objetivo 1 y fuera de objetivo 1, relacionadas con las áreas de competencia del Instituto de la Mujer, durante el año 1998.

Examinado el expediente administrativo de solicitudes de la tercera convocatoria de las ayudas al empleo «Emprender en femenino», sometidas al régimen general de subvenciones del Ministerio de Asuntos Sociales, actualmente Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de sus organismos adscritos, convocadas por Orden de 8 de julio de 1998 del Instituto de la Mujer («Boletín Oficial del Estado» número 178, de 27 de julio), de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la Orden de 28 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 60, de 11 de marzo), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, relativo a la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres, con cargo a la partida presupuestaria 19.105.323B.471 del Presupuesto del Instituto de la Mujer y de los Marcos Comunitarios de Apoyo en regiones de objetivo 1 y fuera de objetivo 1, se han apreciado los siguientes

Hechos

Primero.—Una vez abierto el plazo de presentación de solicitudes relativas a la orden de convocatoria de las subvenciones de referencia, se presentaron un total de 549 solicitudes, de las cuales 398 pertenecen a regiones españolas de objetivo 1 y 151 a regiones españolas fuera de objetivo 1.

Segundo.—Por lo que se refiere a las solicitudes presentadas en plazo procedentes de zonas españolas consideradas objetivo 1, 245 de ellas se enmarcan en los denominados yacimientos de empleo, mientras que 128 no. En cuanto a las solicitudes presentadas procedentes de zonas españolas fuera de objetivo 1; 120 de ellas se enmarcan en los denominados yacimientos de empleo, mientras que 27 no.

Tercero.—Del total de las solicitudes cursadas 549; 29 se presentaron fuera del plazo establecido en el artículo 5 de la Orden de convocatoria, de las cuales 25 procedían de zonas españolas objetivo 1 y 4 de las zonas españolas fuera de objetivo 1.

Fundamentos de derecho

Primero.—La Comisión de selección prevista en el artículo 6 de la Orden de 8 de julio de 1998, a la vista de la documentación aportada y teniendo